Asunción, 21 de diciembre de 2012

Señor
RAFAEL FRANCISCO LÓPEZ VÁZQUEZ, Representante Legal
MARTINEZ HNOS. S.R.L.
Calle 25 de Mayo N° 334
Tel.: (021) 444 – 450
Presente:

Ref.: ID Nº 242.409 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA" – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMSAS)

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. Nº 1557 de fecha 21 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem N°	Descripción	Distribuidora Provepar Oferta en Gs.	Martinez Hnos. S.R.L. Oferta en Gs.
1	Organizadores de documentos.	1.050.000	0
2	Bibliorato Lomo Ancho.	2.825.000	0
3	Bibliorato Lomo Fino.	847.500	0
4	Bolígrafo Azul.	0	660.000
5	Bolígrafo Negro.	0	660.000
6	Bolígrafo Rojo.	0	720.000
7	Pizarra de Borrado seco y accesorios	1.550.000	No cotiza
8	Borrador para pizarra acrílica.	45.000	0
9	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica.	30.000	0
10	Carpeta Archivadora Plastificada.	1.590.000	No cotiza
11	Carpeta Archivadora Transparente.	695.000	0
12	Toner para impresora negro (original/compatible)	12.398.000	No cotiza
13	Toner para impresora negro (original/compatible)	11.398.560	No cotiza
14	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza

Pedro R. Bogado A. Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Brenda Delgadillo Vera
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C.-SENASA

15	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
16	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
17	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
18	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
19	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
20	Cartucho de tinta para plotter	1.200.000	No cotiza
21	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
22	Cinta adhesiva grande transparente.	118.500	0
23	Cinta adhesiva gruesa para embalaje.	238.000	No cotiza
24	Clips niquelados Nº 6.	279.000	0
25	Clips niquelados Nº 3.	0	87.000
26	Clips niquelados Nº 8.	0	330.000
27	Cuaderno universitario, tapa dura de 100 hojas.	290.000	No cotiza
28	Carga para presilladora 23/13.	268.000	No cotiza
29	Carga para presilladora 24/6.	69.000	0
30	Aprieta Papel.	246.000	No cotiza
31	Aprieta Papel.	0	44.000
32	Aprieta Papel.	3.960.000	No cotiza
33	Minas para portaminas.	300.000	0
34	Minas para portaminas.	0	437.500
35	Perforadoras.	215.000	0
36	Marcador grueso para pizarra acrílica.	170.000	0
37	Marcador resaltador.	440.000	0
38	Marcador indeleble rojo	55.000	0
39	Marcador indeleble negro	55.000	0
40	Marcador indeleble azul.	55.000	0
41	Porta Clips	48.000	No cotiza
42	Porta lápices grande	260.000	No cotiza
43	Porta lápices mediano	280.000	No cotiza
44	Portamina.	110.000	0
45	Portamina.	0	128.000
46	Banderitas autoadhesivas	1.540.000	No cotiza
47	Presilladora grande.	4.100.000	0
48	Presilladora 24/6.	55.000	0
49	Regla de metal de 30 cm.	120.000	No cotiza
50	Perforadoras.	0	455.000
51	Sacapuntas metálicas.	0	8.400
52	Sellos automáticos de 58 mm x 22 mm	1.050.000	No cotiza
53	Almohadillas para sellos.	50.250	0
54	Mojadedo.	67.500	0
55	Tijeras grandes.	97.500	0
56	Cutter Grande.	60.000	0

Sr. Pedro R. Bogado A., Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Brenda Delgadillo Vestemi
Dpto. de Contrataciones y Licitaciones
U.O.C.-SENASA

57	Tinta para almohadilla.	19.500	0
58	Cola Plástica.	99.500	0
59	Pegamento en barra	42.500	0
60	Corrector liquido	165.000	No cotiza
61	Libro acta	341.700	0
62	Gomita para sujeción de billetes.	73.500	0
63	Cajas de Archivo o accesorios	0	489.800
64	Broche para carpeta Mediano	66.000	No cotiza
65	Broche para bibliorato Grande	35.000	No cotiza
66	Desgrapadora mediano	41.400	0
67	Desgrapadora grande	19.000	No cotiza
68	Desgrapadora chico	13.800	No cotiza
69	Block de papel adhesivo Pequeño	595.000	No cotiza
70	Block de papel adhesivo Mediano	1.395.000	No cotiza
71	Block de papel adhesivo Grande	1.960.000	No cotiza
72	Cajas de Almacenamiento de Archivo	124.500	No cotiza
73	Separadores de cartulina	145.500	No cotiza
74	Etiquetas adhesivas para bibliorato	59.900	0
75	Etiquetas adhesivas	0	55.000
76	Resmas de Papel tamaño A4	0	16.775.000
77	Resmas de Papel tamaño oficio	0	20.940.000
78	Resmas de Papel tamaño carta	0	7.325.000
79	Resmas de Papel tamaño A4	6.147.000	No cotiza
80	Sobre manila carta	11.875.000	No cotiza
81	Sobre manila A4	0	8.855.000
82	Sobre de manila grande	0	11.400.000
83	Sobre manila extra grande	36.960.000	No cotiza
84	Sobre manila mediano	0	6.500.000
85	Papel de dibujo de sulfito	600.000	No cotiza
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	**117.404.610**	**75.869.700**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Pedro R. Bogado A., Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del

Brenda Delgado
Dpto. de Contrataciones

contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 1557/2012
- Formulario de Datos para Cuenta.

SR. PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Recibido por: Yolanda Paredez
Firma:
Fecha: 21/12/2012.
Sello:

Mcal. Estigarribia 796 esq. Tacuary-Asunción – Paraguay
Telef. 448408 – 447244; senasa@senasa.gov.py

Asunción, 21 de diciembre de 2012

Señor
JOSE LUIS CARRILLO, Representante Legal
Distribuidora PROVEPAR
Calle 14 de Mayo Nro. 150 casi Benjamín Constant
Tel.: (021) 441 – 447
Presente:

Ref.: ID Nº 242.409 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 17/2012 "ADQUISICIÓN DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA" – PROYECTO DE MODERNIZACION DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (PMSAS)

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación del SENASA ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el pliego de bases y condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución S.G. Nº 1557 de fecha 21 de diciembre de 2012.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Ítem N°	Descripción	Distribuidora Provepar Oferta en Gs.	Martinez Hnos. S.R.L. Oferta en Gs.
1	Organizadores de documentos.	1.050.000	0
2	Bibliorato Lomo Ancho.	2.825.000	0
3	Bibliorato Lomo Fino.	847.500	0
4	Bolígrafo Azul.	0	660.000
5	Bolígrafo Negro.	0	660.000
6	Bolígrafo Rojo.	0	720.000
7	Pizarra de Borrado seco y accesorios	1.550.000	No cotiza
8	Borrador para pizarra acrílica.	45.000	0
9	Borrador de Goma c/ Tapa Plástica.	30.000	0
10	Carpeta Archivadora Plastificada.	1.590.000	No cotiza
11	Carpeta Archivadora Transparente.	695.000	0
12	Toner para impresora negro (original/compatible)	12.398.000	No cotiza
13	Toner para impresora negro (original/compatible)	11.398.560	No cotiza
14	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza

Sr. Pedro R. Bogado A., Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Brenda Delgadillo
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
SENASA

15	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
16	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
17	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
18	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
19	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
20	Cartucho de tinta para plotter	1.200.000	No cotiza
21	Cartucho de tinta para ploter	1.200.000	No cotiza
22	Cinta adhesiva grande transparente.	118.500	0
23	Cinta adhesiva gruesa para embalaje.	238.000	No cotiza
24	Clips niquelados Nº 6.	279.000	0
25	Clips niquelados Nº 3.	0	87.000
26	Clips niquelados Nº 8.	0	330.000
27	Cuaderno universitario, tapa dura de 100 hojas.	290.000	No cotiza
28	Carga para presilladora 23/13.	268.000	No cotiza
29	Carga para presilladora 24/6.	69.000	0
30	Aprieta Papel.	246.000	No cotiza
31	Aprieta Papel.	0	44.000
32	Aprieta Papel.	3.960.000	No cotiza
33	Minas para portaminas.	300.000	0
34	Minas para portaminas.	0	437.500
35	Perforadoras.	215.000	0
36	Marcador grueso para pizarra acrílica.	170.000	0
37	Marcador resaltador.	440.000	0
38	Marcador indeleble rojo	55.000	0
39	Marcador indeleble negro	55.000	0
40	Marcador indeleble azul.	55.000	0
41	Porta Clips	48.000	No cotiza
42	Porta lápices grande	260.000	No cotiza
43	Porta lápices mediano	280.000	No cotiza
44	Portamina.	110.000	0
45	Portamina.	0	128.000
46	Banderitas autoadhesivas	1.540.000	No cotiza
47	Presilladora grande.	4.100.000	0
48	Presilladora 24/6.	55.000	0
49	Regla de metal de 30 cm.	120.000	No cotiza
50	Perforadoras.	0	455.000
51	Sacapuntas metálicas.	0	8.400
52	Sellos automáticos de 58 mm x 22 mm	1.050.000	No cotiza
53	Almohadillas para sellos.	50.250	0
54	Mojadedo.	67.500	0
55	Tijeras grandes.	97.500	0
56	Cutter Grande.	60.000	0

Sr. Pedro R. Bogado A. Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Brenda Delgadillo
Dpto. de Contrataciones
U.O.C. - SENASA

57	Tinta para almohadilla.	19.500	0
58	Cola Plástica.	99.500	0
59	Pegamento en barra	42.500	0
60	Corrector liquido	165.000	No cotiza
61	Libro acta	341.700	0
62	Gomita para sujeción de billetes.	73.500	0
63	Cajas de Archivo o accesorios	0	489.800
64	Broche para carpeta Mediano	66.000	No cotiza
65	Broche para bibliorato Grande	35.000	No cotiza
66	Desgrapadora mediano	41.400	0
67	Desgrapadora grande	19.000	No cotiza
68	Desgrapadora chico	13.800	No cotiza
69	Block de papel adhesivo Pequeño	595.000	No cotiza
70	Block de papel adhesivo Mediano	1.395.000	No cotiza
71	Block de papel adhesivo Grande	1.960.000	No cotiza
72	Cajas de Almacenamiento de Archivo	124.500	No cotiza
73	Separadores de cartulina	145.500	No cotiza
74	Etiquetas adhesivas para bibliorato	59.900	0
75	Etiquetas adhesivas	0	55.000
76	Resmas de Papel tamaño A4	0	16.775.000
77	Resmas de Papel tamaño oficio	0	20.940.000
78	Resmas de Papel tamaño carta	0	7.325.000
79	Resmas de Papel tamaño A4	6.147.000	No cotiza
80	Sobre manila carta	11.875.000	No cotiza
81	Sobre manila A4	0	8.855.000
82	Sobre de manila grande	0	11.400.000
83	Sobre manila extra grande	36.960.000	No cotiza
84	Sobre manila mediano	0	6.500.000
85	Papel de dibujo de sulfito	600.000	No cotiza
	TOTAL (IVA INCLUIDO)	**117.404.610**	**75.869.700**

Del mismo modo, les señalo que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presente notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Sr. Pedro R. Bogado A., Jefe
Sección Contratos y Garantías
UOC - SENASA

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro del plazo de 10 días siguientes a la suscripción del contrato, la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, equivalente al 10 % (diez por ciento) del monto máximo del contrato** conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en treinta (30) a la finalización del contrato.

Se les recuerda además que según el Informe de la Comisión Especial de Evaluación de Ofertas y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del

Brenda Delgadillo
Dpto. de Contrataciones y Adquisiciones
U.O.C. - SENASA

contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,
d) Certificado de Inscripción en el SIPE,
e) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
f) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución S.G. Nº 1557/2012
- Formulario de Datos para Cuenta.

SR. PEDRO BOGADO, jefe
Sección Contratos y Garantías

SRA. BRENDA DELGADILLO, jefa
Departamento de Contrataciones y Adquisiciones

Recibido por: Laura Gimenez

Firma:

Fecha: 21/12/2012

Sello: